

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes, 11 de diciembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.157.

Hombre prevenido.....

Una vez más justifica Inglaterra su desmedida ambición, su sordida avaricia; la guerra del Transvaal, esa inicua guerra por la cual se intenta despojar inhumanamente á esos valientes boers de su territorio, esa inicua guerra promovida por la insaciable sed de riquezas de la Gran Bretaña y que ha atraído sobre ella las censuras, las antipatías, los odios, las enemistades de todo el mundo civilizado; no ha satisfecho aun su codicia, y en su afán de conquista impulsa á nuestros pacíficos vecinos á la lucha con Holanda, lucha en que ella tomará también parte activa.

El peñón de Gibraltar, mancha indeleble que empaña la pureza de nuestra histórica é inmarcesible gloria, mancha de ignominia y baldón que deslucen el brillantez del hispano suelo, no ha logrado acallar los deseos de la pérfida Albión, que ansía, ha tiempo, la posesión de las Canarias y algunos de nuestros territorios de Africa, como ansía todo aquello que pueda aumentar su preponderancia marítima, único baluarte de su grandeza.

Portugal, débil y desmedrado reinicillo, sirve de peldaño á sus aspiraciones, y nuestra vecindad con él debiera tenerse en cuenta para estar dispuestos á cualquier evento, para poder evitar cualquier conflicto que momentáneamente pueda surgir. La imprevisión, norma eterna de nuestra conducta, nos hizo perder la hermosa perla de las Antillas, nos hizo perder las Filipinas, y, siguiendo así, quizás pronto nos haga perder cuanto fuera y aún dentro de la península nos queda

Sabiendo, como sabemos, la influencia que en Portugal ejerce Inglaterra, sabiendo, como sabemos, que hombres son los ingleses, muy capaces de apelar á todos los medios, por bajos y ruines que estos sean, para llegar á conseguir sus traidores propósitos; ha tiempo debiéramos estar precavidos; y una de las primeras, una de las principales precauciones que debieran haberse tomado, era reforzar las guarniciones de todas las provincias fronterizas.

Zamora que, por sus condiciones de proximidad debiera de estar dotada de mayor guarnición, es en este caso una de las primeras á las que deben mandarse refuerzo, en expectativa de los sucesos que en el reino lusitano puedan desarrollarse.

Evitemos el mal á tiempo, seamos previsores una vez siquiera y procuremos que cualquier eventualidad, cualquier conflicto nos coja preparados, que es ciertísimo aquello de hombre prevenido vale por dos.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 10 de diciembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La Comisión de Actas del Senado acordó esta tarde proponer que se admita como senador vitalicio á don Juan de Muguero.

Dicha Comisión prosigue su estudio acerca del caso del conde de Fernandina.

Sin oposición han sido elegidos senadores por Canarias y Soria, respectiva-

mente, el señor Ramos Izquierdo, ministro de Marina, y el catedrático de Zaragoza señor Hernández Fajarnés.

No se ha podido reunir esta tarde la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de crédito agrícola.

En la próxima reunión continuará informando sobre dicho proyecto el señor Montero Ríos.

Es probable que el Directorio de la minoría liberal del Senado vuelva á reunirse el miércoles próximo.

Los diputados que representan la región gallega se han reunido esta tarde en el Congreso para cambiar impresiones respecto al proyecto de supresión de la Capitanía general de La Coruña.

Todavía no han tomado ningún acuerdo relativo á la forma en que se opondrán á la citada supresión.

En la citada reunión se trató también del pleito entre traineros y jeiteros, acordándose no realizar acto alguno, hasta oír las explicaciones que respecto á este asunto dé el ministro de Marina.

Por último, se acordó practicar gestiones cerca de la Compañía de ferrocarriles del Norte, para que cree un tren expreso bisemanal, de Madrid.

La Comisión de reformas militares se ha reunido nuevamente en el Congreso, con asistencia del ministro de la Guerra.

Acordó los términos del dictamen, que se está poniendo en limpio y que se leerá mañana.

Comprende todos los proyectos que el general Linares ha presentado en aquella Cámara.

Ha informado el diputado señor Linares Astray y, según hemos oído á individuos de la Comisión, ésta se proponía modificar algo el criterio sobre capitalidades; pero en vista de las amenazas que éste lanzó al ocuparse del asunto, la Comisión mantiene la designación de dichas capitalidades.

La embajada extraordinaria que irá á Italia á entregar al Rey el collar de Carlos III, y á la Reina Elena la banda de María Luisa, se compondrá del conde de Villagonzalo, general Echagüe, jefe del cuarto militar de la Reina, el coronel Castro y el conde de Chacón, primer secretario de nuestra embajada en el Quirinal.

Hoy se han firmado los oportunos decretos.

Esta noche recibirá S. M. en audiencia privada, al embajador de Inglaterra.

Esta tarde se ha hablado de una cuestión personal entre un diputado ministerial, muy afecto al Sr. Silvela, y un alto funcionario que también tiene gran amis-

tad particular con el ex presidente del Consejo de ministros.

Entienden en este asunto los señores duque de Tamames y conde de Benalúa, por parte del funcionario aludido, y los señores don Rafael Gasset y don Cristino Martos en representación del diputado.

El Corresponsal.

LAS CORTES Senado.

SESION DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1900.

Se abre la sesión á las tres y veinte. Hay escaso número de senadores. En el banco azul el señor Ugarte.

El señor secretario da lectura á una proposición presentada por el conde de las Almenas, proposición que defiende el señor Villanueva por encontrarse aquél todavía enfermo.

Se refiere la proposición á los beneficios que deben disfrutar los movilizados de Cuba.

Le contesta el señor Ugarte que el Gobierno no tiene aún criterio fijado respecto del particular; que se tomará en consideración, y que pasará á las secciones.

El señor Parra dirige al ministro de la Gobernación las siguientes preguntas: ¿Está enterado el señor Ugarte del atropello cometido por el gobernador de Murcia en la persona del director del *Heraldo* de aquella provincia? ¿Aprueba el señor ministro la conducta del gobernador? De no aprobarla, ¿está dispuesto el señor Ugarte á imponer la debida corrección?

El ministro defiende al gobernador de Murcia por entender que, según sus informes, no ha infringido la ley.

Rectifica el señor Parra. Asegura que el señor Ugarte está mal informado, especialmente en lo que se refiere á la índole del periódico. La publicación discutía con viveza el pleito relativo á la jefatura de la Unión conservadora, no con procacidad, como ha dicho su señoría. A ese periódico se le ha tachado el Padre Nuestro, y á su director se le ha conducido á la cárcel como en los peores tiempos de la Inquisición.

El señor Ugarte puntualiza los hechos que discrepan de los expuestos por el señor Gómez Parra.

Vuelve á rectificar el señor Gómez Parra.

El señor Pardo Belmonte hace uso de la palabra para dirigir un ruego de escaso interés.

El señor Martínez del Campo pide al ministro de la Guerra envíe á la Cámara una nota numérica de los procesos seguidos castigados por la ley de 2 de septiembre de 1896, y al de la Gobernación remita al Senado las actas de los Consejos de ministros y otros varios datos referentes á la represión del anarquismo.

El ministro de la Gobernación contesta al señor Martínez del Campo que ha de ser difícil conseguir lo primero, por no levantarse muchas veces acta de los Consejos.

El señor conde de Esteban Collantes pide al Gobierno explicaciones acerca del alcance de la Comisión que va á nombrarse para emitir dictamen sobre el decreto de 30 de septiembre.

Pregunta al Gobierno si hace este asunto cuestión de Gabinete. (Expectación.)

El señor Ugarte declara que el jefe del partido manifestó ya que este asunto no podía ser cuestión de Gabinete (rumores), añadiendo que el decreto del señor Dato obedeció á circunstancias de momento, con el fin de constituir legalmente la Diputación.

(Algunos señadores).—Eso no. Dice también el señor Ugarte que este asunto ha sido tratado en el Congreso, cumpliendo la condición contenida en el decreto, y declara, por último, la cuestión libre.

El señor conde de Esteban Collantes señala las contradicciones en que ha incurrido el ministro de la Gobernación.

Se termina este incidente y se entra en el

Orden del día.

Discusión del dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley sobre textos y programas para alumnos no oficiales.

Discusión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras dos en la provincia de Pontevedra.

Se suspende la sesión á las cinco menos cinco, y se retira el Senado para reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión á las seis menos cinco. El señor secretario dió cuenta del resultado de las secciones y lectura á varias comunicaciones.

Se puso á discusión el primer dictamen que figura en el orden del día; pero se suspendió por haber escaso número de senadores.

Se acordó la discusión por artículos, y se levantó la sesión á las seis y cinco.

Congreso.

SESION DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1900.

Preside el señor Villaverde.

El choque de Bacar.

A pregunta del señor Barroso, relacionada con el choque de trenes ocurrido anteayer en la línea de Belmez, contesta el ministro de Obras públicas que la causa del tristísimo accidente ferroviario son las deficiencias en el servicio por parte de la Compañía; que el exceso de trabajo impuesto al jefe y guardaaguja de la estación de Bacar, es una atenuante en la parte de responsabilidad que les corresponde, y que si antes se hacía valdadera la indemnización, hoy, que está vigente la ley de Accidentes del Trabajo, asegura á las desgraciadas familias de las víctimas una compensación pecuniaria.

Por mi parte—añade—, tenga la Cámara todas las seguridades de que cumpliré con mi deber, exigiendo todas, absolutamente todas las responsabilidades á la Compañía de ferrocarriles Andaluces. (Muy bien en toda la Cámara.)

Orden del día.

Apruébanse, sin discusión, los dictámenes autorizando la concesión de un ferrocarril de San Martín del Rey Aurelio á Lieres, y autorizando la concesión de otro ferrocarril de Aboño á Candás.

Igualmente es aprobado el dictamen de la Comisión, nuevamente redactado, acerca de la proposición de ley sobre alzamiento de la nota de prófugos á los españoles residentes en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.

Los libros de texto.

Continúa el marqués de Villaviciosa

explanando su interpelación contra el abuso de los libros de texto.

El orador repite una vez más su argumentación en defensa de la verdadera libertad en la enseñanza, para evitar el monopolio y abuso de los libros de texto.

Dirige duros cargos al ministro de Instrucción pública, advirtiéndole del *disgusto* que sus propios correligionarios pueden proporcionarle el día menos pensado.

(El señor García Alix hace signos negativos. Risas en los escaños y en las tribunas.)

Mostrándose de acuerdo con los más ilustres pedagogos, defiende la supresión de los exámenes de fin de curso.

Le contesta el ministro de Instrucción pública, manifestando que deja la defensa de su plan de reformas para cuando se plantee un debate general.

Defiende el cuestionario único para libros de texto, diciendo que lo garantizan el informe del Profesorado español y el dictamen del Consejo de Instrucción pública.

No teman—añade—el marqués de Villaviciosa que me encuentre sólo por mis planes de enseñanza, porque esos planes fueron aprobados por el señor Silvela, como jefe del partido y del Gobierno, y por el Consejo de ministros. Y crea la Cámara que, como representación oficial del Estado, en materia de enseñanza no he de permitir que determinadas enseñanzas quieran imponerse á la verdaderamente oficial. Por algo, aunque conservador, soy un ministro á la moderna. (Bien, bien en los escaños.)

Se suspende esta discusión.

La conversión de la Deuda.

Pónese á discusión el dictamen de la Comisión relativo á la conversión en Deuda amortizable de la Deuda exterior.

El señor Osma combate el voto particular del señor De Federico.

Este señor diputado defiende su voto, pidiendo á la Cámara no apruebe el convenio estipulado con los tenedores de la Deuda exterior, por lo ruinosas que son sus bases para los intereses de la nación.

Interviene el ministro de Hacienda brevemente para justificar la aprobación de este convenio cuyas bases—dice—han restablecido en el exterior nuestra soberanía moral y material, por cuanto afianzan el crédito de la nación.

Dirige una excitación al patriotismo de las minorías á fin de que no opongan dificultades al convenio, ya que ha de empezarse á regir desde 1.º de Enero próximo.

Se suspende esta discusión.

Debate político.

El señor Gamazo reanuda su discurso.

La Cámara está muy concurrida, y las tribunas atestadas.

Dice que el señor Silvela, recogiendo con viveza los anhelos de la opinión, obligó á sus compañeros de Gabinete á renunciar el haber pasivo que por clasificación de ex ministros podía corresponderles. ¿Qué hizo después el señor Silvela? Dejar en libertad completa á los mismos ministros para que gravasen los respectivos presupuestos de gastos con saltos de tapón en las escalas de funcionarios civiles.

Las debilidades del señor Silvela como jefe de Gobierno—dice—no es un argumento contrario á mi afirmación de que el señor Silvela es un jefe de mayoría insustituible.

Ocupase después de la suspensión de garantías, juzgándola como un medio al cual no deben renunciar los Gobiernos, siempre que lo imponga una condición: la de ser necesario; y cita al efecto diversos casos en que se decretó dicha suspensión por pusilanimidad, como con motivo del escándalo de Badalona, cuyo efecto fué llevar la alarma á toda España.

Dedica elogios al ministro de la Guerra por haber intentado la aprobación del plan de reformas militares, primera ocasión en que se procura desde el banco

azul cumplir las promesas hechas sobre la organización de los servicios.

Hablando de la boda de la Princesa de Asturias, defiéndela con verdadero entusiasmo, despertando rumores de aprobación entre la mayoría y sus amigos, al argumentar que hoy no preside la razón de Estado los matrimonios de los Príncipes y Reyes, y que en casi todos domina la nota idílica, tan irónicamente juzgada por el señor Romero Robledo, y citando en su aserto los enlaces de don Alfonso XII con la Infanta doña María de las Mercedes, de Napoleón III con la ilustre condesa del Montijo y del Soberano de Servia con una joven que no descendía de Reyes.

No hay incompatibilidad, pues—añade—entre el conde de Caserta y los intereses de la nación. (Fuertes rumores en la izquierda.)

Al tratar de la educación del Rey, dice que no desea el Monarca á lo Carlos V, que esos salen cuando el escenario es apropiado, sino un Monarca educado, á la vez que en las artes de la guerra, en el estudio de todos los problemas sociólogos de nuestros tiempos, distinguiéndose, más por su virtud y por su prudencia, que no por sus audacias, que pudiesen comprometer los intereses de la patria.

Queremos todos—dice—con el advenimiento del nuevo siglo, afianzar las bases de una Monarquía representativa y parlamentaria. Y no es posible suponer que el augusto niño pueda de improviso, falto de experiencia y nada aleccionado en los casos de la política, resolver con una Monarquía constitucional. (Fuertes rumores en la Cámara.)

Defiende la reforma electoral en sentido de disminuir los distritos rurales, y como medio de garantizar la libertad del voto, propone la modificación de la ley municipal, separando las funciones administrativas de las Corporaciones que se rigen por ella, de la influencia de la política.

Y estas reformas entiende que no puede hacerlas nadie como las actuales Cortes.

Combate la actual organización de los partidos. No existen éstos. En 1890 decía ya Cánovas, desde el banco azul, que el Gabinete que presidía era un Gabinete de conciliación. Y el mismo señor Silvela lo ha demostrado en la práctica, haciendo la Unión conservadora mediante el conjunto de fuerzas, con las cuales llegó á formar un Gobierno. El mismo señor Sagasta, entendiéndolo así, sin duda, ha hecho un llamamiento á las fuerzas neutras del país.

Esos son los Gobiernos que deben formarse, no Gobiernos de partido, y menos cuando ese partido se forma por unos cuantos amigos y parientes que siguen al jefe. (Grandes rumores en las oposiciones y risas en la mayoría.)

Yo no pido nada más que campo para pelear. Sólo así, y dirigiendo la Corona la formación de esos Gobiernos, podrá asentarse el verdadero régimen parlamentario. No es posible admitir la formación de partidos llevando á unos cuantos al gabinete antropométrico de Gobernación para darles un acta. Sólo acabando con las oligarquías personales y con el absolutismo ministerial, podrá renacer una Monarquía y una patria. (Aplausos en los bancos de los gamacistas.)

El Sr. Silvela empieza, contestando el discurso del Sr. Castellano, lamentando no estar él ni sus amigos de la mayoría conformes con lo expuesto por el ex ministro de Ultramar.

No creemos—dice—en el fracaso. Por el contrario, opinamos que debemos seguir con la regeneración, tan brillantemente comenzada por nosotros. (Grandes rumores.)

Al señor Gamazo le diré que podrá haber sido un mal abogado, pero que gané todas las cuestiones. Que las gané, es incuestionable. Y el país, como los

clientes, lo que exigen es no perder los pleitos. (Grandes risas.)

Rechaza el cargo que le hizo el señor Gamazo, de haber despertado sentimientos peligrosos por la cuestión regionalista, y afirma que, al venir al Poder, esos sentimientos habíanse iniciado como consecuencia del desastre de 1898.

Lo que hemos conseguido—añade—es haber calmado esa intranquilidad.

El señor Sol y Ortega: Cloroformizado nada más.

Sigue el señor Silvela repitiendo que logró deshacer los peligros de la Unión Nacional, si bien encontré con que ésta hallábase en el país falta de elementos. Y éste ha sido nuestro principal mérito.

Continúa la sesión.

EL ORFEÓN.

Como estaba anunciado, anoche obsequió al Ayuntamiento con una velada la sociedad coral *El Duero*.

Desde las seis de la tarde véiase la plaza ocupada por numeroso público, avido de escuchar el primoroso repertorio del Orfeón y de batir palmas, por la maestría que tiene demostrada en el *bel canto*.

A las siete empezó la sesión, cantando admirablemente la *muñeira* y *Las tres*.

Invitado por el Alcalde, subió el Orfeón á la Casa Consistorial, donde fué obsequiado con pastas, vinos y tabacos, recibiendo el Director y Presidente felicitaciones por su trabajo, con el que han dotado á Zamora de un elemento de cultura.

A las nueve y media se trasladaron los orfeonistas al café de París, donde tenían dispuesto soberbio banquete.

El salón pequeño del café ofrecía deslumbrador efecto. Ocupada la presidencia por los señores Fernández Vicente y Gallego, se sirvió selecto *menú*, que hace honor á la cocina bien acreditada del café de París.

Entre los comensales, cuyo número no bajaría de setenta, reinó la mayor cordialidad.

A la hora de los brindis usaron de la palabra los señores Fernández Vicente, Gallego, Olmedo, Fernández Domínguez, Barrio, Macho y otros varios señores, haciendo votos por la prosperidad de la Sociedad *El Duero* y deseando grandes triunfos para la misma.

Hicieron indicaciones respecto á la solución satisfactoria alcanzada en el asunto de las Aguas, felicitándose con este motivo al Ayuntamiento, y muy especialmente al Contador del mismo señor Fernández Domínguez por el estudio que de tan importante asunto venía haciendo, tiempo hace, y al que es debida una buena parte del éxito alcanzado.

Aplausos nutridísimos finalizaban todos los brindis, en los que, al par que la elocuencia, había que admirar la ingeniosidad de los oradores para dar variedad á aquellos.

La fiesta fué digna de la sociedad *El Duero* y de los comensales que en ella tomaron parte.

El señor Olmedo hizo con su proverbial delicadeza los honores, cumplidamente.

Deseamos muchos laureles de triunfo á *El Duero* y hacemos votos por su prosperidad.

Política del día.

Derrota del Gobierno.

Como habíamos anunciado, esta tarde se reunieron las Secciones de la Alta Cámara para elegir, entre otras, la Comisión que ha de dictaminar acerca del decreto del Sr. Dato sobre Diputaciones y Ayuntamientos, decreto que no pasó de *matute* el viernes, según se propuso el presidente del Senado, Sr. Aguirre.

Desde mucho antes de la hora de reunión de Secciones notábase gran concurrencia en los pasillos y salones.

Había candidatura ministerial cerrada y candidatura de las oposiciones unidas frente del Gobierno y de sus candidatos.

Los senadores de las minorías trabajaban mucho y bien por sus candidatos.

Y los amigos del Gobierno, y muy especialmente el Sr. Aguirre, llamaban á todas partes reclamando la presencia del mayor número de senadores ministeriales.

Todos, en suma, agitábanse como en pocas ocasiones y presagiaban verdaderas sorpresas.

Un ex ministro conservador decíanos, discurriendo acerca de la lucha que se les ofrecía:

—Puesto que las oposiciones vienen en son de guerra, forzoso es aceptar la batalla y librarla con todas sus consecuencias. No abrigo la menor duda respecto al resultado. El triunfo nos será favorable.

La derrota.

Llegó la hora crítica y se reunieron las Secciones en medio de un ambiente bastante enrarecido.

Procedióse á la elección de individuos para cinco ó seis Comisiones, ninguna de las cuales ofrecía tanto interés como la del decreto referente á Diputaciones y Ayuntamientos. En la elección de algunas otras Comisiones hubo también lances dignos de ser anotados, y de los que daremos noticia más adelante.

Mientras se efectuaba la votación en las respectivas Secciones, advirtiéndose fácilmente—por la discusión fuerte y empuñada—que de allí salía algo *gordo*.

Y, en efecto, salió, no haciéndose esperar mucho tiempo.

He aquí el resultado sobre la elección de Comisión para el decreto que citamos tantas veces:

Sección primera.—El señor Barnuevo, ministerial, obtuvo 12 votos, incluyendo el del propio candidato, y el señor Davila, liberal independiente, 13 votos. Hay la circunstancia de que el candidato triunfante no se hallaba presente.

Sección segunda.—El señor García Lomas, diputado provincial, conservador, obtuvo 14 votos.

El señor Villanueva (don Miguel), liberal, 9.

A esta Sección dejaron de concurrir bastantes senadores de las oposiciones por no haber ido á la Cámara.

Sección tercera.—El marqués de Valdeiglesias, partidario del decreto, obtuvo 15 votos, y 10 el señor Pardo Belmonte, liberal. Mediaron explicaciones.

Sección cuarta.—Elegido sin lucha y sin que nadie pidiera explicaciones, el duque de Santo Mauro, ministerial.

Los amigos del Gobierno manifestaban al salir de la Sección que seguramente habrían sido derrotados, si las oposiciones llegan á presentar candidato.

Sección quinta.—El ministerial señor Molina obtuvo nueve votos.

El tetuanista señor López Parra, 16. El triunfo de este candidato resueltamente contrario al decreto, no puede ser más brillante.

NOTICIAS

En la mañana de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver de don Domingo Cid.

Los juicios que ayer emitimos respecto al sentimiento producido en la población por la muerte de tan cumplido caballero, han tenido elocuente manifestación en el cortejo que seguía al féretro. En esa manifestación de duelo ha tomado parte la población entera, sin que lo crudo del temporal fuera causa bastante á restar número á la expresión de sentimiento con que los zamoranos querían rendir homenaje al cadáver del señor Cid, que recibió cristiana sepultura á las once y media de la mañana.

Dios haya acogido en su santa mansión el alma del que en vida fué nuestro respetable amigo, y dé á su distinguida fa-

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andrés, núm. 38. Zamora.

milia los consuelos que necesita en estos momentos de acerbo dolor.

En la vecina ciudad de Salamanca, se han declarado en huelga los panaderos. Con este motivo las autoridades han celebrado varias conferencias no pudiendo conjurar el conflicto.

Ayer mañana impidieron los panaderos que entraran en la ciudad varios expendedores de los pueblos limítrofes que acudían con pan.

Don Leopoldo Argüelles, que según noticias ha sido militar, vecino de Zamora, y cuyo domicilio se ignora, tiene un asunto que ventilar de mucha importancia para él.

Se suplica al interesado y á sus amigos den noticia de su existencia en Renova, 6; Balborraz, 13, principal, ó cuartel de caballería.

A grandes males un doble remedio.

Los grandes males son la clorosis, la anemia, la debilidad del niño y el decaimiento del viejo. La curación sólo se obtiene por el tratamiento ferruginoso. *El Hierro Bravais* en gotas concentradas es en todos estos casos el agente providencial del renacimiento humano. Sólo él, aumentando los glóbulos sanguíneos, permite á nuestro organismo llenar todas sus funciones. Según los sabios todos, es una condición esencial de la vida.

Ayer tarde se recibió en el gobierno civil un telegrama del señor gobernador de Salamanca, pidiendo la remisión de pan.

El señor Fernández Vicente remitió anoche dos hornadas de pan, procedentes de los establecimientos de los señores Suarez y García.

Hoy se le envía otra remesa.

Sin duda por lo desapacible del temporal, el mercado de cereales se ha visto desanimado, siendo escasa la entrada de los granos.

Los precios han sido los mismos que en el mercado anterior.

El mercado de ganado de cerda celebrado hoy en nuestra capital, se ha visto muy animado.

Las transacciones han sido muchas y los precios bastantes elevados.

En la Inspección de Vigilancia se ha presentado hoy por la mañana una ama de un casa de lenocinio, denunciando que varios jóvenes le destrozaron anoche una ventana.

También denunció que los que hicieron la hazaña se hallaban alcoholizados.

Se recuerda á los señores accionistas de «El Porvenir de Zamora», que el miércoles de esta semana, día 12, á las cinco de la tarde, se celebrará la Junta general extraordinaria en las escuelas públicas de Fernández Duro.

MOVIMIENTO DE POBLACION
Nacimientos.

José Martínez Pérez.

Hemos visto el número extraordinario titulado *El Duero* publicado por la sociedad coral del mismo nombre, para conmemorar la bendición de su bandera.

La calidad de las firmas que en el colaboran y los magníficos fotogramas que componen su parte ilustrada, recomiendan sobradamente la adquisición de *El Duero* que se ha vendido al ínfimo precio de 15 céntimos.

Ha tomado posesión del cargo de Director de la Estación Enológica de Toro, don Tomás Risueño Cepa.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.
Juzgado de Zamora.—Delito, Dispa-

ro y lesiones.—Procesado, Pedro de la Higuera y otro.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogado, señor Rodríguez.—Procurador, señor Calvo.—Testigos, siete.

Juzgado de Alcañices.—Delito, Hurto.—Procesado, Felix del Río.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Teniente Fiscal.—Abogado, señor Antón.—Procurador, señor Linares.—Testigos dos.

En la sesión que mañana celebre la Corporación municipal, se tratarán los siguientes asuntos.

- 1.º Relación de obras por administración.
- 2.º Instancia para construir alcantarillado.
- 3.º Hojas de tasación de los terrenos del camino de la estación.
- 4.º Instancia para hacer obras en el Matadero
- 5.º Proyectos de embaldosados de aceras.
- 6.º Comisión para la formación de listas de señores asociados.
- 7.º Condiciones para el arriendo de la casa de las Panaderas.
- 8.º Informe en una instancia del contratista del peso de cerdos.
- 9.º Id. respecto del perdón de contribuciones á favor del pueblo de Morales.
10. Continuación de la poda de Valorio.
11. Desmonte de la calle de Pelayo.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 11 (10 mañana.)

El Choque de Bacar.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un despacho del Gobernador civil de Córdoba, dando cuenta de haberse dado por terminadas, las diligencias del proceso con motivo del choque de trenes en la estación de Bacar.

El resultado de las diligencias del proceso, confirma el péximo servicio de la línea, é importantes deficiencias en el personal y material, pues en la citada estación estaba encargado de todas las operaciones un jefe.

Madrid 11 (11,10 m.)

La Reina de compras

En las últimas horas de la tarde de ayer, salió hacer varias compras en los comercios de esta corte, Su Magestad la Reina, acompañada de una dama de guardia.

La Reina compró objetos de plata y bronce por valor de diez mil duros.

Madrid 11 (12 tarde.)

Mistér Krüger

Telegrafían del Haya con referencia á manifestaciones hechas por mister Krüger, que este ha renunciado definitivamente á realizar nuevos viajes y que no irá por ahora á Viena ni á Roma.

El anciano presidente del Transvaal quiere aguardar á que el Zar se restablezca de su enfermedad y entonces celebrara una conferencia.

Madrid 11 (1 t.)

En los círculos políticos.

La nota del día en los círculos políticos es la derrota del Gobierno en las secciones del Senado, á pesar de no haber asistido á la votación los amigos del señor Gamazo.

También se comenta muchísimo el discurso que pronunció ayer tar-

de el diputado por Medina, ensalzando la boda de la princesa de Asturias con el hijo de los condes de Caserta.

Madrid 11 (2 t.)

Una explosión.

El Gobernador civil de Oviedo participa que en las minas carboníferas de Mieres, se ha producido una explosión por el grisú, resultando nueve heridos, tres de ellos graves.

Madrid 11 (3,15 t.)

El Transvaal y las potencias.

En el parlamento alemán, ha sido interpelado el Gobierno, respecto á la guerra del Transvaal, pidiendo algunos diputados la intervención de Alemania para llegar á restablecer la paz.

Beslavo explicó la imposibilidad en que el Gobierno se halla para obligar á Inglaterra á deponer su actitud, pues su intervención podría ser origen de nuevas complicaciones que lejos de dar por resultado la paz, que se desea, provocase una guerra entre las grandes potencias.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la *Gaceta* de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19 221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Paulina Esteban.

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señora y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rua núm. 40.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Darán noticia en la calle de San Andrés número 49.

SE VENDE la casa número 38 de la calle de Castelar (Vulgo Herreros) libre de todo cargo.

Para tratar condiciones y demás, con su dueño, calle de San Juan de las Monjas número 10.

VENTA

Se hace de una casa; Mercado del Trigo, 33. Darán razón en la misma.

VENTA

Se hace la de una casa-parador y fincas adyacentes al mismo, en término de Puebla de Sanabria y sitio del Puente de Castro, consistentes, en dicha casa-parador, un prado, un pacerero, dos cortinas y dos tierras, cuyas fincas antes fueron del señor don Antonio Pérez Dávila, vecino de la Coruña y hoy de sus herederos.

Los que quieran hacer proposición á citadas fincas, podrán dirigirlas á don José Escudero, vecino de dicha villa, hasta el día 20 del corriente mes.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado,

VIRIATO—1—2.º

Horas de diez á una.

Estudio especial en las lesiones de fondo del ojo. (coroides, retina y nervio óptico.)

AVISO AL PUBLICO

CARNECERIAS

DE

Luciano de Anta y Rufino del Valle

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cincuenta céntimos.
—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 ídem.—250 ídem, 35 ídem.—200 ídem, 30 ídem.—100 ídem.

Sin hueso.

Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 ídem, 45 ídem.—200 ídem, 40 ídem.—100 ídem, 20 ídem.

También se expende carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.

Luciano de Anta y Rufino del Valle.
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.

Darán razón en la misma.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las

Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO

Bilbao, Gran Vía, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado *Pastelería* situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833.

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de *Sask especial*.

Hijos de Puga.

FERIA MENSUAL

DE

GANADOS GANAME

Los días 15 de todos los meses.

Deseando este Ayuntamiento dar cumplimiento á las exigencias y ruegos de la mayoría del vecindario y de varios pueblos á este limítrofes, con la creación de una feria mensual de ganado y de toda clase de frutos del país en este pueblo; tendrá lugar la expresada feria libre de derechos, los días 15 de todos los meses, á partir desde el presente mes de Diciembre.

